**SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE** **PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES**

 Buenos tardes compañeros, compañeros ediles que nos acompañan el día de hoy e invitado.

Con base en los artículos 27 y 49 fracción segunda y tercera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 71 fracción Decima Octava, 96, y Capítulo IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, siendo las 2 dos de la tarde con 11 once minutos **del** **DIA VIERNES 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO,** damos inicio en esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de **PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES,** por lo que a continuación me permito verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de esta Comisión.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES** |  |
| REGIDORA LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ | PRESENTE |
| REGIDORA QFB. MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA | PRESENTE |
| REGIDORA PRESIDENTA MICAELA VAZQUEZ DÍAZ  | PRESENTE |
| **Total de 03 de 03 Regidores** |  |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, por lo que todos los acuerdos serán válidos de conformidad a la normatividad aplicable.

Bien, continuando con la presente sesión pasamos al punto;

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presento el mismo en los términos que les adjunte en la convocatoria.

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quorum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión de fecha 23 veintitrés de enero del 2025 de la Comisión Edilicia Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes.

4. Presentación y análisis del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes para el período 2024-2027.

5. Asuntos generales

6. Cierre de la sesión

Está a su consideración compañera Regidora el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

**(Se toma votación.)**

A FAVOR **03** EN CONTRA **0** ABSTENCIONES **0**

**CON 03 VOTOS A FAVOR** QUEDA APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2025 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.**

También en este punto agradezco la presencia de nuestro amigo y compañero regidor Felipe Arechiga, gracias gracias por estar aquí. Claro que es bienvenido y claro que lo queremos y lo queremos bien.

De conformidad, de conformidad con la normatividad aplicable, toda vez que se envió con anticipación la minuta de la sesión del pasado 23 veintitrés de enero del 2025 dos mil veinticinco, es por lo que solicito a tengan a bien omitir su lectura y pasemos directo a la votación de la misma.

**(Se toma votación.)**

A FAVOR **03** EN CONTRA **0** ABSTENCIONES **0**

**CON 03 VOTOS A FAVOR** QUEDA APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.

**4. HAREMOS UNA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES PARA EL PERÍODO 2024-2027.**

En este punto del orden del día y posterior al análisis generado en la última sesión de trabajo en la que asistieron diferentes titulares de la administración pública municipal como el titular de la Jefatura de Comunidades Indígenas, la representación de la oficina de enlace municipal con Derechos Humanos así como Asociaciones Civiles que dan resguardo, atención y segundas oportunidades a personas migrantes, es que nos dimos a la tarea de generar el que será el plan de trabajo de la presente comisión en el ejercicio 2024-2027, mismo que está a su consideración para realizar las aportaciones que ustedes consideren, por lo que sin más, les comparto la presentación.

**(Proyección)**

Fundamento en el artículo 96 de nuestro nuevo reglamento establece la competencia de la comisión edilicia de pueblos originarios y personas migrantes en básicamente dos puntos.

El primero proponer directrices que favorezcan la participación de los pueblos originarios de las poblaciones afro descendientes y de las personas migrantes en el municipio, en los asuntos de interés público.

Dos promover normativas que fortalezcan el libre uso de las lenguas y expresiones culturales de las comunidades originarias migrantes y afro descendientes en el municipio.

En el mapa estratégico pues tenemos una misión y visión. En la misión es generar, conocer y analizar, dictaminar proyectos e iniciativas en materia de pueblos originarios y personas migrantes, sean estos de estancia temporal, definitiva o de paso así como el coadyuvar en el respeto por todas las autoridades a sus derechos y creencias. Eh en este punto regidores, regidoras, eh con el invitado que tuvimos del del este el el coordinador de pueblos originarios, comentábamos que dentro dentro de de esos pueblos originarios o de esas personas se da mucho la violencia, que ya lo traen arraigado desde sus pueblos, que hay mucho como mucho machismo en los hombres, y se vive mucha violencia verdad, son personas en su mayoría que toman mucho y que se ven violentadas las mama las mujeres y los niños, eh de ahí que que este sale este comentario pues, de que si tenemos que tener más como considerar un poquito más con las autoridades con este tipo de violencia que se da y que lo traen arraigado, comentaba este eh ay no me acuerdo como se llama no me acuerdo ahorita como se llama.

Y en la visión de trabajar de forma coordinada con las autoridades de los tres niveles de gobierno para generar políticas públicas que coadyuven a la estancia segura y atención a la regularización de condiciones migratorias y de vida para pueblos originarios y personas migrantes.

Objetivos y acciones, presentación de iniciativas y ordenamiento municipal con el objetivo de generar un protocolo o reglamento para la atención a pueblos originarios así como a personas migrantes. Eh reactivar el apoyo y destinar recursos a programas que apoyen a las asociaciones que brindan resguardo y apoyo a personas migrantes en el municipio sea en especie o recurso económico. En este punto en la en la mesa de trabajo pasada o en el el el que presentamos la vez pasada que tuvimos como invitado al director de un centro de rehabilitación, recuerdas regi y y el hablaba de que anteriormente, por ejemplo tenemos mucho migrante en situación de calle, que es lo que hablábamos hace rato con el regidor Titi, y esto había había una coordinación con DIF para que a estas personas se les llevara a este centro a este, pues es como un resguardo no tanto como un centro de rehabilitación pero como un resguardo, para que en lo que las personas indicadas se comuniquen con sus familiares, porque sabemos que muchos de los migrantes en situación de calle que tenemos en Puerto Vallarta tienen una familia, en algún lugar de la Republica y han llegado aquí por distintos situaciones los tenemos aquí. Entonces reactivar el apoyo es ellos pedían apoyo de perecederos y con eso llevarlos ahí y resguardarlos, una para que no corran un riesgo, no estén viviendo en situación de calle con lo que estábamos viendo que hacen sus chocitas abajo de los ríos o en las laderas y eso, aparte de que es peligroso para ellos, es peligroso también para las personas que caminan por ahí, porque ellos por su misma situación que viven muchos de ellos se drogan y a veces no son conscientes ni de lo que hacen. Entonces en este en en este en este punto dos veíamos la manera pues de cómo podemos retomar nuevamente el apoyo con estas casas o con estos eh clínicas en donde nos servirían como un resguardo para estas personas.

Eh número tres, fortalecer con mayor recurso y personal a la jefatura de comunidades indígenas del gobierno municipal, para que interceda de forma directa en la protección de derechos a pueblos originarios, gestione la obtención de documentación ante instancias que les permita acceder a escuela, trabajo, eh permisos, y permisos municipales. Coordinar visitas médicas multidisciplinarias por dependencias municipales con grupos focalizados de migrantes y pueblos originarios. Eh fortalecer con mayor recurso de personal a la jefatura era porque Alfonso, ya me acorde Alfonso Agapito que es el coordinador eh de pueblos originarios nos comentaba en la mesa de trabajo que tuvimos anteriormente, que él no tenía personal y que no tenía mucho apoyo verdad, de parte de eh pues de del gobierno, entonces por eso nos enfocamos en este punto pues para fortalecer fortalecerlo a el, porque al final de cuentas el es el el la persona directa en este momento dentro del municipio para ver y gestionar cualquier tema con pueblos originarios. Eh una de las cosas que veíamos también que estas personas muchos de ellos viven en en en lugares como asentamientos verdad, y por lo tanto no tienen una credencial de elector y no tienen un domicilio como tal para sabemos que en todos los trabajos, la escuela en cualquier parte nos piden como mínimo tu INE y tu comprobante de domicilio verdad, y sabemos que muchos de ellos pues no tienen acceso tampoco a un seguro social y hay lugares en que se les dificulta mucho como para o no o algunos de ellos no tienen las mujeres no tienen como mucha comunicación no tienen mucha fluidez de palabra para trasladarse y necesitan a alguien que les ayude a coordinar, por ejemplo a un grupito de personas de pueblos originarios y que alguien de de la coordinación les acompañe por ejemplo hoy vamos a ir un grupito y los voy a llevar a la clínica del doctor tucán verdad, pero que tengan ese acompañamiento para que también ellos puedan expresar cualquier tema que traigan, tanto de lo que hablábamos de violencia, darles la seguridad, como en los apoyos que necesitan, eh tenemos excelentes apoyos ahorita por parte de nuestro presidente, pero no tienen a veces la manera de llegar ellos porque no tienen un INE si.

Eh el como punto número cinco, generar condiciones que permitan una interacción respetuosa y profesional para la erradicación de conductas o practicas sancionables culturalmente arraigadas en las familias que lo requieran o soliciten de pueblos originarios y migrantes. Establecer como mecanismos de sensabilización un enlace municipal que atienda necesidades de la población migrante destinada a distintas al turismo. Analizar con las dependencias municipales idóneas programas de reguli regularización de vivienda para asentamientos irregulares o en tramites donde radican pueblos originarios y migrantes que era lo que que era lo que les comentaba. Regidoras exactamente estas eh conductas arraigadas son prácticas que vienen ellos desde su infancia ya se hicieron viejos y siguen aquí haciendo las mismas prácticas verdad. Eh en la regularización de vivienda yo de verdad eh en lo que yo conozco del municipio hay muchos asentamientos en donde no tienen eh no tienen una vivienda como tal regularizada, entonces ver la manera de cómo podemos nosotros desde aquí verdad, aportar para que ellos puedan tener no se un terrenito o una vivienda más regularizada.

Generar enlaces múltiples municipales como empresas de transporte y apoyos económicos para el regreso al lugar de origen a personas vulnerables de pueblos originarios y migrantes, coordinar con la dependencia de Derechos Humanos para evitar la violencia laboral en casos de migrantes, en aceptar trabajos de forma obligada por no contar con los apoyos administrativos en obtener documentación. Eh facilitar el acercamiento de programas sociales a las comunidades de pueblos originarios y no centralizarlos en edificios institucionales. Eh en la parte número diez, hablamos por ejemplo a muchos de los ciudadanos que saben de los programas que tenemos o de los programas que ha implementado nuestro presidente, están, hay una oficina y hay un edificio en donde ellos se tienen que trasladar, pero a veces no saben cómo llegar verdad, o o se les dificulta el poderse comunicar, el poder llegar eh tienen como miedo a la sociedad verdad, entonces facilitarles, si facilitamos si apoyamos y buscamos más apoyo para el coordinador de personas que que estén más a su alrededor trabajando con él se puede facilitar de que va un grupo de personas allá y ellos mismos les dan el acompañamiento porque ellos conocen la instancia donde van a ir y conocen cuales son los protocolos. Y por último desde la comisión y con la implementación de este plan de trabajo se buscara concientizar a las autoridades municipales e intervinientes así como generar condiciones que ofrezcan posibilidad real de acceder a mejores condiciones de vida para quienes por decisión o necesidad llegan a nuestro municipio siendo migrantes y/o miembros de pueblos originarios.

Eh bueno compañeros, éste es el plan de trabajo eh que estaremos desarrollando en la presente comisión y de la cual va a requerir su valiosa participación, pues estoy segura que de manera conjunta podremos generar aportaciones en el ejercicio municipal para promover, fortalecer y garantizar los derechos de las comunidades y pueblos originarios que se encuentran en nuestro municipio y que ya son parte de nuestra vida vallartense, así como de las personas migrantes que están de paso o bien, que por gusto, necesidad o alguna circunstancia personal se han asentado en nuestra ciudad y tienen necesidades específicas que debemos considerar como municipio.…

Eh bien, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**5. ASUNTOS GENERALES**

Si alguien tiene algún otro asunto o comentario para compartir se le sede el uso de la voz. Bien eh regi si quieres comentar algo, regidora.

**Regidora colegiada Karla Alejandra Rodríguez González.-** Buenas tardes, regidora ahorita que comentas el que se puedan acercar los programas o dependencias a lugares donde puedan tener estas personas, gracias, estas personas un acceso, también es importante que el titular actual de pueblos originarios sea quien facilite y haga este apoyo y se coordine porque tiene a otra persona que está apoyando donde ellos puedan ser quienes hagan el acompañamiento con estas personas, tienen la obligación de hacerlo no, yo sé que a lo mejor ellos pueden decir que son muy poquito personal pero mínimo una persona y que se quede otra en la oficina, puede ir y acompañar, porque esas personas a veces no se acercan porque el miedo también de sufrir discriminación, son personas en las que no se expresan igual no hablan de la misma manera que nosotros, al momento de que llegan son muy tímidas, entonces si va acompañada de alguien que pueda apoyarla pues a realizar un trámite, simplemente lo podemos ver fácil y decir cómo no va a poder tomar un camión o donde tomar un camión, para nosotros puede ser fácil pero para ellos no. Entonces si sería importante también regidora digo en la siguiente mesa de trabajo, que no dudo que vas a realizar, se integre otra vez al compañero de de esta coordinación, para saber también que han hecho ellos, que que estrategias están utilizando ellos no, y que que pueden aportarnos a estas mesas de trabajo tu estas realizando, es cuanto compañera.

**Regidora colegiada María Laurel Carrillo Ventura.-** Buenas tardes regidora, eh no sé si tú ya has tenido acercamiento con con los de los pueblos originarios o con los migrantes aquí en Puerto Vallarta o si haya alguna asociación o una persona que los dirija, porque como bien lo dices este como, por ejemplo las unidades de salud pues están no sola no solamente en un solo lugar si no que van por todas las comunidades, que pudieran informarse si hay alguien que los dirige a los de los pueblos originarios o a los migrantes, este informarles de alguna manera si tú tienes el contacto con esa persona para que se les informe que la unidad móvil va a estar cerca de donde están ellos, o no sé si estén en diferentes lugares, porque pues las unidades esas le dan servicio a todos los a todas las personas de aquí de Puerto Vallarta e independientemente que no sean ellos de aquí pero les dan les siguen dando el servicio. Por eso te comen te preguntaba si es que tú ya tienes el acercamiento con alguno de ellos y y claro que es importante que la jefatura también este y te informada de de las acciones que vienes haciendo como regidora y que los acercaras, es cuando.

**Regidora Presidenta Micaela Vázquez Díaz.-** Gracias regidora, si en la reunión pasada que tuvimos estuvo aquí el coordinador, el titular el titular de pueblos este de pueblos originales originarios y migrantes, él estuvo aquí presente eh comentaba que él fue el que nos dijo que no tenía mucho personal verdad, entonces este, si si estuvo aquí, si estuvo aquí y en la siguiente mesa de trabajo eh vamos nuevamente a a traerlo bueno a invitarlo verdad, en donde creo que va a haber más invitados también. Pero si quería que que vieras, todo esto fue lo que vimos en la anterior mesa de trabajo verdad eh eh es el que te decía se llama Alfonso Agapito si. Entonces si si tiene conocimiento y el fue el que aporto un poco de o mucho de lo poco que vimos hoy, fue parte de la aportación de cada uno de los invitados que tuvimos la vez pasada, en la sesión pasada si.

**Regidora colegiada María Laurel Carrillo Ventura.-** El que estuvo en la sesión pasada es el je el de la jefatura de comunidades indígenas y el el ya tiene contacto con la comunidad ah okay.

**Regidora Presidenta Micaela Vázquez Díaz.-** Si asi es regi. Eh alguien más parti, ah adelante regi perdón.

**Regidora colegiada Karla Alejandra Rodríguez González.-** Aportando un poco a lo que dice la compañera Laurel, que dice que si bien es cierto si están ahorita lo que son la unidad clínica móvil, eh y lo comentabas tu ahorita compañera creo que les piden ahí documentos para que puedan ser atendidos. Sería importante hablar entonces con Alfonso para poder hacer la gestión, que yo sé que nuestro presidente lo toma como un hecho para que este grupo de personas si no cuentan con una credencial o con su comprobante de domicilio puedan ser atendidas no, ¿por qué?, porque no sabemos cuánto tiempo vaya a estar la clínica del doctor tucán en Puerto Vallarta, esperemos que sea por muchos años, pero si no fuera así, a donde más puedan acudir si no tienen una credencial de elector, si no tienen un comprobante de domicilio vigente, si no tienen un empleo formal, entonces es preocupante e importante que vamos a hacer para cuando no se tenga la clínica. El tema de vivienda también donde están ellos eh, la mayoría de las personas como paracaidistas como les llamamos, que se va a hacer con esas problemáticas, en el tema de asistencia social, que está haciendo el municipio, que está haciendo el sistema DIF, que también es parte y se tiene que involucrar en esto, te digo es un un factor muy grande, podemos decir que es poco pero no, es muchísimo lo que se tiene que hacer con ellos, por eso regidora te reitero mi compromiso, sabes que cuentas conmigo en lo que yo pueda seguir apoyando en tus mesas de trabajo con muchísimo gusto lo voy a seguir haciendo, es cuánto.

**Regidora Presidenta Micaela Vázquez Díaz.-** Muchas gracias, gracias regidora.

Bien, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**6.- CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes siendo las 2 dos de la tarde con 40 cuarenta minutos **del DIA VIERNES 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO,** Muchas gracias, gracias por su presencia y su participación.

**ATENTAMENTE**

**A 28 DE MARZO 2025, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENETE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES 2024-2027**

**C. MICAELA VÁZQUEZ DÍAZ**

**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.**

**LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.**

**QUIMICA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**

**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.**